

## CIRCULAR 2.8

PARA: TODOS LOS PROVEEDORES  
DE: GERENCIA COMERCIAL  
ASUNTO: **GANÁ DIARIO 2023**

El plan tendrá vigencia cada semana del año a nivel nacional, y tiene como objetivo incentivar la rotación de productos (máximo cinco) o línea de productos de máximo y exclusivamente tres (3) proveedores. Consiste en otorgar un descuento mínimo del quince por ciento (15%), durante una semana, contando con un plazo adicional de treinta (30) días y cancelado a la droguería en la siguiente semana. El plan contempla un valor mínimo de nota por cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000).

La difusión del plan se realizará por medio de promoción especial de la fuerza de ventas, comunicación a los e-mails corporativos de los asociados y las droguerías, banner login, mensaje de texto, botón Actividades Comerciales y Planes Comerciales en SIP Pedidos con el detalle de los productos. Igualmente, es importante la gestión que ejecuten los proveedores con su fuerza de ventas en cada una de las droguerías de los asociados.

Este plan permitirá la participación a la fuerza de ventas, recuerde que el porcentaje máximo a otorgar para esta es del 20% del total de la bonificación al asociado. El pago debe realizarse máximo quince (15) días después de entregada la liquidación al proveedor y cancelada directamente a las compañías Big Pass y Sodexo con manejo de bonos.

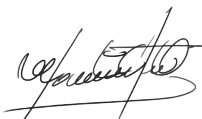
Los pedidos deben ser ingresados hasta el último día de vigencia del plan y la entrega está condicionada al cupo disponible del asociado, que la droguería no tenga ningún tipo de bloqueo a la fecha y horarios establecidos para los despachos de acuerdo con los cortes de ruta.

Los proveedores vinculados visualizarán por B.O. - Módulo Coordinador - sección Planes, un informe de las ventas por droguería y por producto inscrito y facturado, en unidades y valores, en el periodo de participación y nota crédito generada. Adicionalmente, recibirán liquidación del cumplimiento de incentivo a la fuerza de ventas por correo electrónico y cobro al proveedor. Los informes son soporte para el cobro por nota o factura que realizará la Cooperativa al proveedor.

La inscripción a esta actividad tiene un costo de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000 + IVA), se debe realizar en el departamento de Compras, con diez (10) días de anticipación a la fecha de inicio de esta y dependerá de la semana disponible.

Tenga en cuenta que, si usted autoriza la participación en esta actividad comercial, también está permitiendo el uso de su logo, imágenes de productos y toda la comunicación que se realice hacia el asociado. Su vinculación a esta actividad traerá una posición favorable de compra de sus productos por parte de los asociados.

Cordialmente,



**MAURICIO QUINTERO GUARIN**  
Gerente Comercial



### Inscripción Gana Diario 2023

Proveedor:

Representante / KAM:

Móvil y teléfono fijo:

E- mail Corporativo:

### Condiciones de Participación

Forma de Pago descuento: Factura  Nota

**Descuento\*:**  % ( $\geq 15\%$ ) **Participación por:** Línea  Productos

**Periodo de Participación:** De \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ al \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ de 2023

**Bonificación a ventas:** Sí  No  **Porcentaje a otorgar\*\*:**  %

\* Si en esta casilla no se especifica con un número el porcentaje de descuento, se aplicará el descuento mínimo de la actividad.  
\*\* Si en esta casilla no se especifica con un número el porcentaje de bonificación, se aplicará la bonificación máxima de la actividad.

### Relación de Productos

No.	Código Material	Descripción	División	Dcto %
1				
2				
3				
4				
5				

**Nota 1:** Si supera cinco (5) productos incluidos en la actividad, la relación (código, descripción, división y descuento) debe ser enviada en Excel a los e-mails: a.jimenez@coopidrogas.com.co y rc.bermudez@coopidrogas.com.co

**Nota 2:** El formato será archivado por el año en curso.

Nombre y Firma de quien autoriza  
Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2023

Recibido para aprobación Coopidrogas  
Compras   
Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2023